

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nº Interno:          | 612 MINISTERIO DEL INTERIOR<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION |
| 08 FEB 2016          |  |
| TOTALMENTE TRAMITADO |  |

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10222

Santiago, 15 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 511.274 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Richard Edwin PAUCAR PILCO de nacionalidad PERUANA.
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ", followed by a printed title "ENCARGADA SECCION VISAS". To the left of the signature is a circular official stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "REPÚBLICA DE URUGUAY" around the perimeter, and "DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y CENSO" in the center.

RSD/PVS/VGL/APM  
[301]15/01/2016

### Distribución:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo